

**ACTA DE LA REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA  
DEL NUEVO CLUB DE GOLF MOTRIL-PLAYA GRANADA**

En Motril, el 24 de julio de 2022 a las 08:30 horas, en el Hotel Impressive Playa Granada, se celebra en segunda convocatoria, reunión de la Asamblea General de la Asociación Nuevo Club De Golf Motril-Playa Granada ("el Club"), convocada en tiempo y forma conforme a lo previsto en el artículo 20 de los estatutos del Club.

Se hace constar que, de forma adicional a la remisión de las comunicaciones de convocatoria a los Socios, ha estado publicada en el tablón de anuncios del Club, así como en la página web del Club la siguiente documentación:

- i. Documentación del ejercicio 2021; balance, cuenta de pérdidas y ganancias, liquidación del ejercicio y propuesta de aplicación de resultado;
- ii. Reseña sobre la domiciliación de cuotas a que se refiere el punto 4º del orden del día;
- iii. Modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto; y
- iv. Anuncio de la convocatoria junto con el Orden del Día que a continuación se transcribe:
  - 1º *Ratificación de los nombramientos de vocales.*
  - 2º *Aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, liquidación del ejercicio, propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.*
  - 3º *Información a los socios sobre las propuestas a incluir en el contrato con Salinas, Llorca & Martín Técnicos Asociados y, aprobación en su caso, de la renovación del contrato.*
  - 4º *Domiciliación de cuotas.*
  - 5º *Otorgamiento de facultades y documentación de acuerdos.*
  - 6º *Aprobación del Acta.*

Encontrándose reunidos presentes y debidamente representados 54 Socios (22 Socios presentes y 32 Socios representados), se cumple el quorum de válida constitución previsto en el artículo 21 de los estatutos del Club, acordándose por unanimidad constituirse en Asamblea General.

Se declara válida la constitución de la Asamblea General que tiene como puntos del orden del día los incluidos en la convocatoria y que a continuación se detallan. El Presidente declara abierta la sesión que se celebra con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria.

A los efectos de firma e intervención del Acta de esta Asamblea General y salvo que haya alguna objeción por parte de los presentes, ejercerán las funciones previstas en el artículo 22.2 de los Estatutos, los mismos socios que lo han venido haciendo.

Con carácter previo al debate de los asuntos comprendidos en los distintos puntos del orden del día, toma la palabra el Presidente para hacer una exposición de las últimas actuaciones desarrolladas por la Junta Directiva y los logros obtenidos.

La sesión que se celebra con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria adopta tras el oportuno debate, los siguientes acuerdos de forma unánime por los socios presentes y representados.

**1º Ratificación de los nombramientos de vocales**

Se informa a la Asamblea, que con motivo de las nuevas responsabilidades y obligaciones profesionales asumidas por los dos (2) vocales miembros de la Junta Directiva D. Alberto Herraiz Navas y D. Alexandre Varela de Limia Foxo, que además en el caso de este último ha supuesto su traslado de residencia fuera de Motril, dichos miembros presentaron a la Junta Directiva sendas cartas de dimisión de fechas 1 de abril de 2022 y 27 de octubre de 2021, haciendo por tanto necesarias sus sustituciones acordadas por la Junta Directiva que en sus reuniones de 1 de abril de 2022 y 15 de noviembre de 2021 procedió a nombrar vocales a D. Juan Carlos Gastón de Iriarte y D. Sergio Martínez Van Casteren.

Al objeto de cumplir con la previsión recogida en el artículo 24.1 de los Estatutos del Club el número de integrantes de la Junta Directiva debe ser de 8 miembros.

Consecuentemente a los fines de proceder a su comunicación y posterior inscripción en el el Registro Andaluz de Entidades Deportivas de la Junta de Andalucía, se propone a esta Asamblea la ratificación de los referidos nombramientos de vocales como nuevos miembros de la Junta Directiva y el agradecimiento expreso a los Sres. Herraiz Navas y Varela de Limia Foxo por las labores desarrolladas en interés de los Socios y del Club durante todo el tiempo en el que han ejercido sus cargos.

Sometidos los referidos nombramientos de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de los vigentes Estatutos, se aprueban ambos por unanimidad, quedando nombrados D. Juan Carlos Gastón de Iriarte y D. Sergio Martínez Van Casteren nuevos miembros de la Junta Directiva.

**2º Aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, liquidación del ejercicio, propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.**

El Presidente inicia su exposición indicando que ha sido remitida a todos los Socios de forma previa a la celebración de esta Asamblea, toda la información y documentación integrante de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021 y que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, la liquidación del ejercicio y la propuesta de aplicación. Expone que es la primera vez que el Club da resultado positivo informado que las cuentas reflejan un resultado positivo de dos mil trescientos sesenta y ocho euros (2.368 €), siendo la propuesta de aplicación la de trasladar dicha cifra a la cuenta de Reservas.”.

El Presidente continúa su exposición manifestando que la situación financiera del Club a fecha de hoy es similar a la que tenía en el ejercicio pasado por estas mismas fechas.

Pregunta a los presentes si alguno tiene alguna duda o si es necesario comentar con más detalle algún aspecto de las Cuentas Anuales.

Pregunta el socio Juan Miguel Álvarez por el detalle de la partida “otros gastos” solicitando que en lo sucesivo queden identificados los detalles y conceptos de esta partida. El Presidente, le responde y explica que “otros gastos” por importe de 1.600 euros se corresponde con el catering y un cortador de jamón de los trofeos del año.

No habiendo más dudas, ni siendo solicitada aclaración alguna por los presentes, se somete a votación de la Asamblea la aprobación de las Cuentas Anuales cuyo resultado tras la votación es el que a continuación se indica.

Se acuerda por unanimidad aprobar expresamente y en su totalidad la gestión social llevada a cabo por la Junta Directiva durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021, ratificando esta Asamblea todas las actuaciones realizadas por la Junta Directiva a quien asimismo se agradece de forma expresa su dedicación, la labor que desempeña y el trabajo desarrollado en beneficio de la Asociación Nuevo Club de Golf Motril-Playa Granada.

**3º Información a los socios sobre las propuestas a incluir en el contrato con Salinas, Llorca & Martín Técnicos Asociados y, aprobación en su caso, de la renovación del contrato**

El Presidente expone a los presentes que en opinión de la Junta Directiva debe tener el Club y todos sus socios un adecuado tratamiento frente a Los Moriscos. Somete a deliberación y votación una serie de propuestas para que en caso de que se aprueben queden incluidas en la negociación del acuerdo de renovación con con Salinas, Llorca & Martín Técnicos Asociados y que son las que a continuación se detallan:

- 1. Las condiciones de juego para los integrantes del Club deben ser siempre las mejores de las ofertadas, y que conlleven para los Socios de este Club, como mínimo, un 5% de descuento sobre las mejores que disfrute cualquier otro usuario del Campo.*
- 2. Que el Club tenga derecho a la utilización gratuita del Campo un número de veces razonable cada año, que no sea inferior a 4, dando prioridad a los Torneos que organice el Club sobre cualquier otro.*
- 3. Que se acometan de forma inmediata en "nuestros hoyos" las reformas que las mejoren y les den mayor seguridad y visibilidad, en ejecución del compromiso firmado en julio del 2019.*

Expone además el Presidente que, en relación con este tema, con carácter previo a la reunión de esta Asamblea, se ha recibido un e-mail de un socio que solicita que las ventajas de los nuevos socios sean equivalentes a las de los socios actuales.

Pide la palabra el socio Ignacio Esteva Rodriguez, que si bien reconoce que se beneficia de condiciones económicas ventajosas con su condición actual de socio del Club dado el número de partidos que a lo largo del año juega con su mujer, personalmente se plantea el impacto que tiene en el Club Los Moriscos estas condiciones de los socios. El Presidente le explica que el Club y Los Moriscos son entidades independientes y que cada una se preocupa por sus resultados.

Se somete a consideración y votación de esta Asamblea, la renovación en las condiciones actuales del contrato suscrito con Salinas, Llorca & Martín Técnicos asociados junto con las consideraciones adicionales antes detalladas, renovación que queda aprobada por mayoría de los presentes en esta Asamblea y con los votos en contra de los siguientes tres socios: Ignacio Esteva Rodriguez, María del Mar Vallejo Álvarez y Antonio Martín Carmona.

**4º Domiciliación de cuotas**

Ante las dificultades que cada año se presentan durante el proceso de cobro de las cuotas sociales, la Junta Directiva considera conveniente a efectos de mayor practicidad, agilidad y seguridad de todos los Socios, y en línea con la práctica habitual reconocida para los servicios y usos de carácter periódico o duraderos en el tiempo, realizar en adelante los cobros de cuotas por adeudo mediante domiciliación bancaria.

Esto supondrá no tener un elevado número de cuotas pendientes de cobro, facilitar la gestión integral del presupuesto del Club en su parte correspondiente a cuotas de socios, y una gestión más eficiente de los recursos del Club. En la medida en que no será necesario convenir con cada socio una cita personal para realizar el pago o indicarle que la necesidad de que realice su transferencia, se evitan molestias, desplazamientos innecesarios y pérdidas de tiempo a todos los socios.

Por este motivo en las próximas semanas todos los socios recibirán por correo electrónico o por servicio de mensajería a través de sus teléfonos móviles, en las direcciones de e-mail y números de móviles que hubieran facilitado al Club, una comunicación en este sentido junto con el documento correspondiente a la orden de domiciliación a cumplimentar y mediante la que cada socio prestará su consentimiento para que se carguen en su cuenta las cuotas sociales.

La domiciliación es un servicio gratuito para los socios y no implica financiación o anticipo de fondos para el banco o para el Club, ni modificación del importe de la cuota.

#### **5º Otorgamiento de facultades y documentación de acuerdos.**

Previo a la deliberación sobre el otorgamiento de facultades para la documentación de acuerdos, se pregunta por el Presidente si algún socio tiene alguna pregunta o quiere manifestar algo, preguntado un socio el motivo por el que el trofeo de este año se denomina "Ciudad de Madrid", a quien se responde que por atención y reconocimiento a aquellos socios del Club, muchos de los cuales son de Madrid, que colaboraron desinteresadamente llevando a cabo numerosas actuaciones para hacer posible el juego del golf en Motril cuando el campo tenía cerrados 8 de sus hoyos, actuaciones que resultaron un éxito logrando la explotación por el Club de dichos hoyos y la reapertura del completa del campo.

Se acuerda por unanimidad, facultar al Presidente y al Secretario de la Junta Directiva así como a todos los restantes miembros de la misma para que uno cualquiera de ellos por sí solo, haciendo uso de las más amplias facultades que en Derecho se requieran y sean necesarias, pueda comparecer ante Notario y ante organismo público y/o privado, estando facultado para otorgar y firmar las actas de exhibición de documentos, escrituras precisas y cualquiera otros documentos notariales o públicos o privados, a fin de que puedan formalizarse los anteriores acuerdos, y puedan surtir todos sus efectos legales, incluso con capacidad para suscribir los documentos y otorgar los instrumentos públicos y/o privados precisos para la aclaración, corrección, subsanación o rectificación de los mismos, así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos.

#### **6º Aprobación del Acta.**

Se cierra y aprueba el acta al término de la reunión, a las 09:13 horas del día al principio indicado.

El Secretario



D. Eduardo Cillanueva Calvo

El Presidente




D. Rafael Yanguas Montero

De conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de los Estatutos del Club firman igualmente

Dña. Guillermina Yanguas Montero



D. Diego Pérez Martínez



D. Rafael Yanguas Ruiz-De La Fuente

